

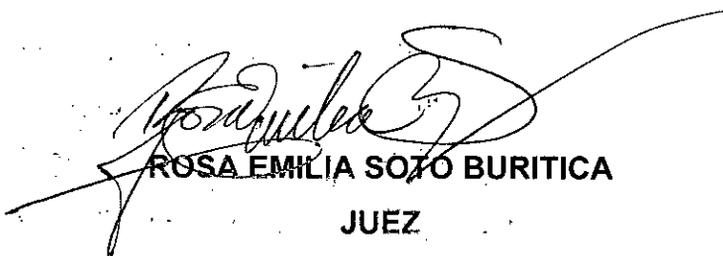
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo veintitrés de dos mil veintitrés

Radicado 2022-00579

Atendiendo la claridad que se solicita en memorial precedente, se hace saber al abogado que por error se consignó en el auto el día 21, cuando en la agenda se encuentra la diligencia señalada para el 23 de agosto del presente año a las 10:00 a.m., siendo entonces la última calenda referida la verdadera.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM